



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

ASUNTO.- RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO CONVOCADO CON EL OBJETO DE SELECCIONAR LA OFERTA QUE SE TRAMITARÁ PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NÁUTICO DEPORTIVAS, DE OCIO Y HOSTELERÍA EN EL TINGLADO 14-1 DEL PUERTO DE ALICANTE.

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, de fecha 13 de junio de 2018, se convocó el concurso público, para el otorgamiento de autorización temporal de ocupación de dominio público para el desarrollo de actividades náutico-deportivas, de ocio y hostelería en el tinglado 14-1 del puerto de Alicante.

Finalizado el plazo establecido en la convocatoria, se ha presentado una única oferta, de acuerdo con el certificado expedido al efecto.

Según consta en el Acta de fecha 30 de julio de 2017, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases, propone al Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante, la declaración de concurso desierto.

Visto lo anterior, esta Presidencia, adopta el siguiente acuerdo:

Declarar desierto el concurso público convocado para el otorgamiento de “AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NÁUTICO DEPORTIVAS, DE OCIO Y HOSTELERÍA EN EL TINGLADO 14-1 DEL PUERTO DE ALICANTE”.

Alicante, 30 de julio de 2018
EL PRESIDENTE

Juan Antonio Gisbert García